

Gasoducto 10"	Inicio	5.777.408,57	2.476.555,57
	Fin	5.780.372,56	2.479.648,07

El Proyecto tiene por objetivo continuar con el desarrollo del Yacimiento Sierra Chata. La ejecución del mismo contempla las etapas perforación de los Pozos PAM.Nq.SCh-1031(h), PAM.Nq.SCh-1032(h), PAM.Nq.SCh-1033(h), la construcción de un Gasoducto de 10", operación y abandono. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto, dentro de los 20 días hábiles siguientes, por e-mail a: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Borella Rodríguez Marcelo Gabriel.

1p 19-07-24

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875 y Art. 13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, dispuso la convocatoria a Audiencia Pública, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general a asistir y expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental propuesto por la Empresa Pampa Energía S.A. denominado: "Construcción 3 Piletas Almacenamiento para Agua de Fracturas", **Expte. N° EX-2024-01477500- -NEU-SADM#SAMB**, a ejecutarse en el Área Rincón de Aranda, Departamento de Añelo, Provincia del Neuquén. La Audiencia Pública con carácter no vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente, se realizará el día 05 de septiembre de 2024 a las 11:00 hs., en el Hotel Leonardo Da Vinci, sito en intersección entre Ruta Provincial N° 7 y Ruta Provincial N° 17 de la localidad de Añelo, Provincia del Neuquén. A dicha Audiencia comparecerá obligatoriamente el proponente de Proyecto: Pampa Energía S.A., por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la Audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances del Artículo 31 de la Ley 1875. El proyecto consiste en la construcción de 3 piletas de almacenamiento para agua fractura para el futuro desarrollo del Área de Conce-

sión Rincón de Aranda. Se informa que se encuentra a disposición -bajo Registro de Consultantes- el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta en la web oficial del organismo: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/>; en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, sita en Antártida Argentina 1.245, C.A.M., Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771-4494764, email: medioambiente@neuquen.gov.ar, el que podrá ser consultado en días hábiles administrativos en los horarios de 08:00 a 15:00 hs. y en la Municipalidad de Añelo, sita en Calle N° 3 s/n de dicha localidad, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles administrativos. En los mismos lugares designados para la consulta del Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra abierto el Registro de Expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha del acto. Cada expositor debidamente inscripto y acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto Ambiental y documentación anexa que se trata. Fdo. Borella Rodríguez Marcelo Gabriel.

1p 19-07-24

Transferencia de Licencia Comercial

CRINEL S.R.L., CUIT 33-71516483-9, cede la Licencia Comercial N° 052.663, "INTIMO". Domicilio: Alaska 7.340, Valentina Norte Urbana de la Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre a Juan Jose Figueroa, CUIT N° 20-22035121-2, argentino, de profesión comerciante, soltero con domicilio en Mitre 345 de Villa Sol, Salsipuedes, Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1p 19-07-24

NORMAS LEGALES

CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (LEY N° 2045-2223)

RESOLUCIÓN N° R66/24

Neuquén, 16 de julio de 2024.